

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE RIEGO	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Creada por el D. L. N° 1.172 del 5 de Septiembre y refundido por el D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1983), modificado por la Ley N°19.604.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de la agricultura a través del riego y drenaje, mediante la formulación e implementación de la política, estudios, programas y proyectos que aporten con un carácter inclusivo y de equidad, al mejoramiento de la competitividad de los agricultores, agricultoras y organizaciones de regantes.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Promover el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad en los ámbitos nacional, regional y comunal.
2	Promover un desarrollo de carácter inclusivo: Apoyo a la pequeña y mediana agricultura, contribuyendo a disminuir la brecha sociocultural y económica de los sectores más postergados del mundo rural.
3	Hacer de Chile una potencia alimentaria y forestal. Apoyar e impulsar el fortalecimiento de los procesos productivos y agroindustriales nacionales, colocando especial énfasis en la incorporación de estándares de calidad, el respeto por el medio ambiente y la responsabilidad social empresarial como elementos diferenciadores de la producción agrícola nacional.
4	Adecuar y modernizar la institucionalidad pública silvoagropecuaria. Esta prioridad implica asumir una lógica de carácter sistémico y sinérgico de la cadena agroalimentaria, avanzando en los diseños institucionales que permitan, por una parte, una mayor coordinación entre los servicios del agro y de éstos con sus usuarios y por otra, la reorientación de las tareas ministeriales, incorporando en ellas funciones propias del sector, tales como asegurar un adecuado nivel de protección de la salud de las personas y los derechos de los consumidores, además de contribuir a elevar la competitividad e imagen de los productos alimentarios y forestales del país, respondiendo a las crecientes exigencias de calidad de los productos presentes en los mercados internos y externos.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Contribuir a formular y a coordinar la implementación de la Política Nacional de Riego y Drenaje que apoye la materialización de Chile como potencia agroalimentaria, mediante el desarrollo del Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRD) y la generación de información relevante.	2, 3, 4
2	Fomentar la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores/as medianos/as, pequeños/as y de etnias, para incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de riego en el país.	2, 3
3	Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, para mejorar su gestión e incrementar la superficie regada del país, a través del apoyo al manejo eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores/as y sus organizaciones de regantes.	1, 2, 3

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Género (Si/No)
1	<u>Programa Nacional de Riego y Drenaje</u> Financiamiento para realización de estudios de prefactibilidad y/o la construcción de obras PROM acordadas entre CNR y DOH de obras PROM acordadas entre CNR y DOH.	1	No
2	<u>Estudios y mediciones para evaluar impactos de nuevas iniciativas de inversión pública en riego y uso del recurso hídrico.</u> Estudios Básicos Sistema de Información Integral de Riego Estudios de prefactibilidad para proyectos	1	Si
3	<u>Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.</u> Proyectos con bonificación comprometida Proyectos pagados	2	Si
4	<u>Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico</u> Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad del agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial.	3	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre

1	Consejo de Ministros:Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación.
2	Institucionalidad Pública ligados al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.
3	Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.
4	Organizaciones de usuarios (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.
5	Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos
6	Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programa Nacional de Riego y Drenaje</u>	<p>Consejo de Ministros:Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación.</p> <p>Institucionalidad Pública ligados al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.</p> <p>Organizaciones de usuarios (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.</p> <p>Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.</p>
2	<u>Estudios y mediciones para evaluar impactos de nuevas iniciativas de inversión pública en riego y uso del recurso hídrico.</u>	Consejo de Ministros:Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación.

		<p>Institucionalidad Pública ligados al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.</p> <p>Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.</p>
3	<p><u>Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.</u></p>	<p>Institucionalidad Pública ligados al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.</p> <p>Organizaciones de usuarios (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos</p>
4	<p><u>Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico</u></p>	<p>Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.</p> <p>Organizaciones de usuarios (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos</p>

		Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.
--	--	---

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Programa Nacional de Riego y Drenaje -Financiamiento para realización de estudios de prefactibilidad y/o la construcción de obras PROM acordadas entre CNR y DOH de obras PROM acordadas entre CNR y DOH.	Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas y Pequeñas de Riego PROM.	Evaluación de Programas Gubernamentales	2000
2	Programa Nacional de Riego y Drenaje	Grandes Obras de Riego	Evaluación de Programas Gubernamentales	2001
3	Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.	Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450	Evaluación de Programas Gubernamentales	2006

Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG)	
Institución Evaluada por Línea ECG	
Año de Evaluación	2002